



ÍNDICE

POLÍ1	TICAS GENERALES	4
1.	POLÍTICA DE GESTIÓN	4
2.	POLÍTICA DE SERVICIO	4
3.	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	4
4.	POLÍTICA DE ESTADÍSTICAS	5
5.	POLÍTICA DE COOKIES	5
6.	POLÍTICA DE VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN	6
7.	POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	6
8.	POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD	6
POLÍ1	TICA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL PORTAL DEL RII-CEIICH	7
9.	POLÍTICA DE ACCESO Y USO DE LOS CONTENIDOS DIGITALES Y METADATO)S
POLÍ1	ICA PARA LAS PERSONAS COSECHADORAS DEL RII-CEIICH	7





10.	POLÍTICA DE COSECHA DEL RII-CEIICH	7
POLÍTI	CAS PARA LAS PERSONAS PROVEEDORAS DE DATOS	8
	POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS EI RII-CEIICH	N 8
12.	POLÍTICA DE EMBARGO	9
13.	POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS	\$10
14.	POLÍTICA DE PRESERVACIÓN	10
15.	POLÍTICA DE REMOCIÓN	10





Las presentes Políticas del Repositorio de Investigaciones Interdisciplinarias del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (RII-CEIICH), disponibles en https://ru.ceiich.unam.mx/normatividad, en concordancia con las Políticas del Repositorio Institucional de la UNAM. disponibles http://repositorio.unam.mx/normatividad, sirven de guía para las personas usuarias del portal del RII-CEIICH, cosechadoras y proveedoras de datos (contenidos diaitales y metadatos), sobre los principios que rigen la operación del RII-CEIICH y sobre cómo deben ser tratados los contenidos incluidos en él. Todas las personas participantes mencionadas deben seguir estas políticas, cuyo propósito es promover la reutilización de contenidos sin que por ello se vean vulnerados los derechos intelectuales de sus creadores.

El RII-CEIICH tiene como objetivo principal ser el espacio digital que reúne, recoge, preserva y pone a disposición, a través del Acceso Abierto, la producción generada o resguardada en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) con la finalidad de ser el punto de consulta en línea de los contenidos digitales publicados por el CEIICH.

Es oportuno precisar que el CEIICH realiza sus actividades con apego al Código de ética de la UNAM, basándose en los principios de libertad de cátedra e investigación, respetando, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad por el uso aplicado de datos o información albergada en el RII-CEIICH, que aparente representar una postura oficial de la Institución o que el uso está avalado, integrado, patrocinado o apoyado por la persona proveedora de datos o la fuente de origen, si éste no está señalado de manera expresa en los respectivos Términos y Condiciones de Uso del Repositorio de Investigaciones Interdisciplinarias del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (RII-CEIICH).





POLÍTICAS GENERALES

1. POLÍTICA DE GESTIÓN

La gestión del RII-CEIICH se llevará a cabo en tres niveles: plataforma digital, metadatos y contenidos digitales, y está dirigida a tres actores principales: las personas usuarias del portal del RII-CEIICH, cosechadoras y proveedoras de datos.

2. **POLÍTICA DE SERVICIO**

Los servicios que el RII-CEIICH proporciona se rigen por las presentes Políticas, por los lineamientos y procedimientos asociados y por la normatividad institucional.

El RII-CEIICH es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, con lo cual garantiza la eficacia y seguridad de sus servicios a través de un cuidadoso mantenimiento y actualización de software e infraestructura que albergan el repositorio.

3. **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

El RII-CEIICH se compromete a proteger los datos personales recabados de las personas usuarias del portal, cosechadoras y proveedoras de datos, conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, las Normas Complementarias sobre Medidas de Seguridad Técnicas, Administrativas y Físicas para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad, el Programa Universitario de Protección de Datos Personales y los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado del RII-CEIICH





(disponibles para su consulta en https://ru.ceiich.unam.mx/normatividad) así como todas aquellas relativas y aplicables en la materia.

4. POLÍTICA DE ESTADÍSTICAS

El RII-CEIICH genera estadísticas para mantener un control del uso, visibilidad, difusión y acceso de los contenidos depositados; dicha información se actualiza periódicamente, está disponible en la liga https://ru.ceiich.unam y se podrá consultar y usar bajo la licencia Creative Commons (CC) correspondiente.

5. **POLÍTICA DE COOKIES**

En el sitio web del RII-CEIICH, https://ru.ceiich.unam.mx, se utilizan cookies propias con el fin de producir información estadística, proporcionar sugerencias de consulta y almacenar preferencias de la persona usuaria. La permanencia de estas cookies en el navegador de la persona usuaria puede tener una duración de un día a dos años, o hasta que la persona usuaria las elimine. La información recabada se utiliza para hacer sugerencias y recordar preferencias de la persona usuaria en el sitio web del RII-CEIICH; así como para generar estadísticas sobre la cantidad de visitas, los contenidos consultados, la región geográfica desde donde se hizo la consulta, los dispositivos utilizados y los sitios web que lo refirieron al RII-CEIICH. La información estadística se comparte con la herramienta analítica web Google Analytics®. Estas cookies no almacenan ni proporcionan información personal al RII-CEIICH, aunque la persona usuaria puede desactivarlas desde su navegador o navegar en modo privado para omitir estas funciones.





6. POLÍTICA DE VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN

El RII-CEIICH se publica en el dominio unam.mx, aplicando elementos de identidad institúcional y siguiendo los lineamientos de seguridad de la información necesarios para la publicación en línea.

El RII-CEIICH cumple con las recomendaciones y prácticas de visibilidad emitidas por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación, por el Comité Técnico del Repositorio Institucional de la UNAM, a través de su Comisión de Visibilidad Web y la normatividad institucional en la materia.

El RII-CEIICH realiza actividades de difusión de sus contenidos digitales entre la comunidad universitaria, a nivel nacional e internacional.

7. POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

El Comité editorial del CEIICH será responsable de evaluar y garantizar la pertinencia, calidad disciplinar y didáctica de los contenidos digitales; en tanto que el personal a cargo del repositorio, asumirá el compromiso de evaluar la calidad y eficiencia de los aspectos tecnológicos del material digital que integrará el RII-CEIICH. Lo anterior de conformidad con sus procedimientos, estrategias e instrumentos del CEIICH.

8. POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD

El RII-CEIICH promueve el acceso a la producción académica de la UNAM por parte de personas con discapacidad y, en general, por las personas usuarias interesadas en la consulta de su contenido.

En ese sentido, el RII-CEIICH procura que su plataforma cuente con herramientas que faciliten la accesibilidad y que la publicación de los contenidos digitales que cumplan con criterios técnicos de accesibilidad, sugiriendo a las personas proveedoras de datos mejores prácticas a tomar en cuenta con base en el tipo de contenido digital.





POLÍTICA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL PORTAL DEL RII-CEIICH

9. POLÍTICA DE ACCESO Y USO DE LOS CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS

El acceso al RII-CEIICH, a través del sitio web https://ru.ceiich.unam.mx, es totalmente gratuito y no requiere suscripción o registro.

Por tal razón, las personas usuarias se comprometen a respetar los Términos y Condiciones de Uso del Repositorio de Investigaciones Interdisciplinarias del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (RII-CEIICH), así como las licencias de uso.

Los metadatos son los datos estructurados y actualizados que describen el contexto y las características de contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso y distribución de un conjunto de datos que sirven para facilitar su búsqueda, identificación y uso.

Los metadatos del RII-CEIICH pueden ser reutilizados en cualquier medio, con fines no comerciales, sin necesidad de un permiso formal.

POLÍTICA PARA LAS PERSONAS COSECHADORAS DEL RII-CEIICH

10. POLÍTICA DE COSECHA DEL RII-CEIICH

La cosecha es la obtención de metadatos asociados a un contenido digital mediante mecanismos de interoperabilidad entre sistemas.

El RII-CEIICH puede ser cosechado directamente o a través del RI-UNAM, por otras plataformas digitales nacionales o extranjeras, como por sistemas individuales, previa aceptación de la normatividad institucional, así como de otros instrumentos jurídicos que en su caso apliquen.

Los contenidos del RII-CEIICH se pondrán en primer lugar a disposición de la comunidad universitaria a través de su interfaz web, servicios de interoperabilidad y de la integración





de sus metadatos al RI-UNAM, antes de que dichos metadatos sean cosechados por plataformas externas a la Universidad.

POLÍTICAS PARA LAS PERSONAS PROVEEDORAS DE DATOS

11. POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS EN EL RII-CEIICH

Las personas proveedoras de datos forman parte de la comunidad académica perteneciente o vinculada al CEIICH, la cual se encuentra integrada por el personal académico (investigadores y técnicos) y el alumnado; esta comunidad suministra los contenidos digitales y los metadatos de carácter humanístico, científico y cultural; acorde a lo establecido en los Lineamientos para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio de Investigaciones Interdisciplinarias del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (RII-CEIICH).

Los contenidos digitales que son propiedad o se encuentran bajo resguardo de la UNAM, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, podrán publicarse en el RII-CEIICH; siempre que el personal interesado en publicar alguna obra, otorgue la autorización expresa de las demás personas autoras, o de la persona moral, o física, que tenga la facultad para aprobar la integración y publicación del material en el RII-CEIICH.

En lo referente a la transmisión de derechos patrimoniales, el RII-CEIICH se apega a lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y al Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.

Para llevar a cabo la publicación de contenidos digitales y metadatos, es necesario cumplir con lo establecido en los Lineamientos para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio de Investigaciones Interdisciplinarias del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (RII-CEIICH).

De conformidad con la normatividad Institucional aplicable a los Repositorios Universitarios, los contenidos digitales y metadatos deben ser estructurados de acuerdo





a los estándares adoptados para la gestión de datos y para garantizar la interoperabilidad semántica y jurídica.

El RII-CEIICH garantiza la interoperabilidad sintáctica mediante la implementación del protocolo OAI-PMH.

De conformidad con la normatividad institucional, los contenidos digitales del RII-CEIICH utilizan licencias CC asignadas por el titular de los derechos patrimoniales, con ayuda del responsable jurídico del repositorio, quien es el encargado de coordinar dicha actividad.

El RII-CEIICH se reserva el derecho de publicar contenidos digitales y metadatos en caso de que no se cumplan las presentes *Políticas*, los *Lineamientos para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio de Investigaciones Interdisciplinarias del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (RII-CEIICH) y demás normatividad aplicable.*

12. POLÍTICA DE EMBARGO

La persona proveedora de datos está obligada a indicar los periodos de embargo aplicables a los contenidos, cuya publicación pudiera afectar la viabilidad del desarrollo de proyectos en desarrollo, acuerdos de confidencialidad, convenios de propiedad intelectual y procedimientos legales en curso.

El RII-CEIICH está obligado a respetar los periodos de embargo, asignados por la persona proveedora de datos. Una vez cumplido el término del periodo de embargo, se publicarán los contenidos sin autorización adicional por parte de la persona proveedora de datos.





13. POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS

El RII-CEIICH actualizará la información disponible a través de https://ru.ceiich.unam.mx, si la persona proveedora de datos requiere hacer alguna actualización de la información integrada.

14. POLÍTICA DE PRESERVACIÓN

Con la finalidad de salvaguardar los contenidos publicados, el personal a cargo del RII-CEIICH ha de llevar a cabo las actividades necesarias para la preservación digital, sin necesidad de autorizaciones adicionales por parte de las personas proveedoras de los contenidos.

15. POLÍTICA DE REMOCIÓN

Los motivos por los que el RII-CEIICH puede remover sus contenidos digitales son los siguientes:

- Plagio o cualquier violación a los derechos de autor. En este caso se procederá conforme a la Legislación Universitaria y demás normativa aplicable;
- II. Embargo comprobado del contenido digital;
- III. Problemas técnicos en los contenidos digitales;
- IV. Contenido digital duplicado, y
- V. Por solicitud de la persona titular de los derechos patrimoniales.





Tratándose de las fracciones I, II y V, las solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico: repositorio@ceiich.unam.mx, indicando en asunto "Solicitud de remoción de contenido". La UNAM podría requerir a la parte solicitante los siguientes datos: nombre, correo electrónico, número telefónico y comprobante de titularidad de los derechos de autor.

Las solicitudes de remoción de datos serán evaluadas y en caso de ser aprobadas, se procederá a realizar la sustracción del RII-CEIICH; de ser necesario, también se solicitará al RI-UNAM y al Repositorio Concentrador correspondiente la remoción en cuestión. En los casos en los que aplique, la remoción de contenidos digitales y metadatos se realizará considerando los procedimientos de borrado seguro señalados por las disposiciones en materia de protección de datos personales.

No será responsabilidad del RII-CEIICH los efectos presentes y futuros derivados del acceso que se tuvo a dicha información, previo a la remoción.

Con base en la resolución del conflicto, se considerará la publicación de los contenidos en el RII-CEIICH.

Para conocer el tratamiento de los datos personales se puede consultar el Aviso de Privacidad Integral y Simplificado del RII-CEIICH disponibles en https://ru.ceiich.unam.mx/normatividad.